



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO DE IDIOMAS PARA 35 PUESTOS DE ALUMNOS CON DESTINO A LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ÁVILA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1-OBJETO DEL CONTRATO.	1
2- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES	2
3 – CARACTERISTICAS DE LOS LABORATORIOS A INSTALAR	2
3.1 GENERALIDADES	2
3.2 FUNCIONALIDADES	3
3.3 RECURSOS INFORMATICOS	3
3.3.1. EQUIPOS INFORMATICOS	4
3.3.2. SOFTWARE	5
3.3.3 Sistema de copias de seguridad del equipamiento informático del aula	6
3.3.4 Sistemas Operativos	7
3.3.5 Software Especifico	7
3.3 RED DE AREA LOCAL	7
3.4 SISTEMA DE MEGAFONÍA AMBIENTAL	8
3.5 ELEMENTOS AUXILIARES	8
Una Impresora	9
Un Videoprojector	9
Se instalará una pantalla de proyección frontal, de dimensiones 180 cm de ancho x 180 de alto, blanca mate, ligera y compacta, de fácil instalación (incluida) en pared, carcasa robusta de acero pintada, mecanismo de recogida preciso y tensado fácil gracias al resorte metálico.	9
3.6 MOBILIARIO	10
3.6.1 Puesto del profesor	10
3.6.2 Puesto del alumno	10
4- SERVICIOS	10
4.1 INSTALACIÓN	10
4.2 SERIGRAFIADO	11
5- FORMACION	11
6- GARANTIA Y ASISTENCIA TECNICA	11
7- REQUISITOS NORMATIVOS	12
8- ADECUACIÓN CURRICULAR	13

1-OBJETO DEL CONTRATO.

Será objeto de este contrato la adquisición de un laboratorio de recursos multimedia para 35 puestos de alumnos con destino a la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, debiendo adaptarse el mismo a las condiciones que se describen en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y ANEXOS, que en todo caso, deberán considerarse como mínimas.



Debe entenderse que el laboratorio quedará completamente funcionando en el momento de la recepción, de manera que todos los suministros que se detallan en el presente Pliego de Prescripciones incluirán todos los elementos auxiliares que sean necesarios con la finalidad de quedar completamente instalado y funcionando.

2- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

El laboratorio se instalará en un aula del edificio de nueva construcción que alojará la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila. En documento ANEXO I figuran los planos de las aulas.

El aula de 35 alumnos se encuentra en la planta tercera del edificio.

El aula se encuentra cableada tanto eléctricamente como mediante cable de red Ethernet cat5e. La instalación eléctrica existente en el aula está formada por un cuadro eléctrico en el que existe una protección de diferencial de cabecera. Las conexiones se realizarán en las tomas de pared empotradas que se encuentran distribuidas en el aula según se refleja en el plano del Anexo I. Cada una de estas tomas incluye 2 conexiones RJ45 y 4 schukos de 16A. En el cuadro de protección que se encuentra en el aula hay una protección magnetotérmica para cada dos cajas, resultando un total de 7.

Las tomas de red (RJ45) están cableadas mediante cable UTP-cat5e desde los puestos de los alumnos y profesor hasta el armario principal situado en sala de uso exclusivo en planta sótano. La instalación finaliza en el panel de parcheo, por lo que será necesario colocar en el conmutador los latiguillos correspondientes para el laboratorio.

El armario de comunicaciones se encuentra en la planta sótano en un cuarto específico. Si fuera posible es preferible la instalación del servidor de contenidos en el propio rack de 19"; si ello no fuera posible, éste deberá alojarse en el laboratorio.

3 – CARACTERÍSTICAS DEL LABORATORIO A INSTALAR

3.1 GENERALIDADES

El laboratorio de idiomas deberá basar su filosofía en la utilización didáctica de las nuevas tecnologías, de manera que permitan el uso del máximo número posible de recursos audiovisuales, tanto analógicos como digitales.

Para alcanzar este objetivo, el diseño del laboratorio deberá cumplir siempre las especificaciones de seguridad y control requeridas en el uso escolar, con lo que todas y cada una de las partes que lo compongan deberán ser adaptadas al aula según este criterio.

El equipamiento informático de los puestos de los alumnos permitirá la realización de ejercicios individuales y deberá operar de tal modo que el profesor siempre tenga el control del trabajo que están realizando sus alumnos.



3.2 FUNCIONALIDADES

El sistema deberá emitir sonido y vídeo en tiempo real a todos los puestos de los alumnos, independientemente del número de puestos y de la situación física de cada uno de ellos.

El profesor deberá disponer de una interfaz de control completamente gráfica en su ordenador.

Se deberá poder seleccionar el idioma de la interfaz al menos en los siguientes idiomas: Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués.

El profesor deberá poder escuchar, cuando lo desee y de forma discreta, a cualquier alumno del aula. Deberá poder ver, cuando lo desee y de forma discreta, el monitor de cualquier alumno del aula, o incluso tomar el control remoto en caso de así desearlo, de cualquier ordenador del aula.

El sistema deberá permitir enviar al menos 5 fuentes distintas de audio, vídeo o audio y vídeo. En este sentido deberán soportarse, al menos los formatos de audio y video más habituales proporcionando para ello los codecs necesarios (MP3, WMA, WAV, OGC, MPEG, AVI, WMV, MPEG4, DIVX, XVID,)

Se permitirá enviar señales procedentes de fuentes externas tanto analógicas como digitales como radiocasette, VHS, TV, DVB-T, DVB-S, etc.

La interfaz gráfica del profesor deberá mostrar, por medio de colores, números o letras, la configuración de los alumnos de la clase en diferentes grupos, canales y parejas, de forma que sean fácilmente reconocibles e identificables.

El profesor deberá poder comunicarse en privado con un alumno en cualquier momento, de forma totalmente transparente para el resto de la clase.

Deberá disponer de una herramienta del tipo "llamada general" para comunicarse de forma rápida y directa con todos los alumnos de la clase.

El alumno deberá disponer de un sistema para solicitar la ayuda del profesor. El profesor deberá identificar claramente en su interfaz quién ha solicitado ayuda y qué mensaje ha enviado.

3.3 RECURSOS INFORMATICOS

Son objeto de este contrato tanto los ordenadores de los alumnos, los de los profesores y el servidor de almacenamiento, al igual que todo el software requerido para su funcionamiento según las especificaciones de este pliego. Todos ellos deberán ser suministrados, instalados, comprobados y puestos en funcionamiento.

El equipamiento informático de los puestos de los alumnos permitirá la realización de ejercicios individuales y deberá operar de tal modo que el profesor siempre tenga el control del trabajo que están realizando sus alumnos. Deberá garantizarse la posibilidad de los alumnos de trabajar de forma individual en cualquiera de los puestos. Para ello, los sistemas ofertados deberán estar compuestos por 35 equipos informáticos



multimedia más el del profesor. El laboratorio tendrá acceso a un servidor de contenidos.

El sistema permitirá al profesor, a través de la red de área local, comunicarse con los alumnos, enviarles recursos y visualizar el trabajo que estén llevando a cabo en cada momento, así como tomar el control de todas las funciones que los alumnos pueden realizar en sus respectivos puestos de trabajo.

3.3.1. EQUIPOS INFORMATICOS

El laboratorio estará compuesto por tantos equipos informáticos multimedia como puestos de alumno más el del profesor.

Los ordenadores de los alumnos y el del profesor deberán quedar integrados en el mobiliario y preferentemente de forma no accesible.

EQUIPOS DE LOS ALUMNOS

El equipamiento informático de los alumnos permitirá la realización de ejercicios individuales y deberá operar de tal modo que el profesor siempre tenga el control del trabajo que están realizando sus alumnos. Estos equipos deberán ser capaces de reproducir elementos multimedia de audio y vídeo de forma local o remota, salvados en el servidor de almacenamiento.

EQUIPOS DE PROFESOR

El ordenador del profesor deberá ser capaz de realizar todas las funciones de los alumnos más las relativas al control de aula.

Preferentemente, todas las funcionalidades deberán ser gestionadas por este ordenador, si bien se admitirán soluciones complementarias de gestión mediante equipos electrónicos.

Las características mínimas establecidas para este equipo son:

Ordenador profesor. Deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Pentium D 820 a 2 x 2.8Ghz o similares.
- ✓ 1Gb de memoria SDRAM.
- ✓ 160 GB de disco duro.
- ✓ Disquetera de 3 ½.
- ✓ Unidad lectora de DVD.
- ✓ Unidad regrabadora de DVD.
- ✓ Tarjeta de vídeo 256 MB dedicados.
- ✓ Tarjeta de sonido.
- ✓ Tarjeta capturadora de vídeo y sintonizadora de TV digital DVB-T y DVB-S.
- ✓ 2xTarjeta de red Ethernet 10/100/1000.
- ✓ Teclado y ratón óptico USB.
- ✓ Monitor TFT de 19".



- ✓ Con un mínimo de 4 puertos USB2.0 libres
- Deberá disponer de sistema de recuperación mediante software o hardware.

EQUIPOS DE LOS ALUMNOS

- ✓ Pentium D 820 a 2 x 2.8Ghz o similares.
- ✓ 1Gb de memoria DDRII
- ✓ 160 GB de disco duro.
- ✓ Disquetera de 3 ½.
- ✓ Unidad lectora de DVD.
- ✓ Tarjeta de vídeo 256 MB dedicados.
- ✓ Tarjeta de sonido.
- ✓ Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000.
- ✓ Teclado y ratón óptico USB.
- ✓ Monitor TFT de 19".
- ✓ Con un mínimo de 4 puertos USB2.0 libres

Deberá disponer de sistema de recuperación mediante software o hardware.

SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO

Este servidor se encargará del almacenamiento y acceso a los recursos multimedia. Podrán establecerse protocolos de seguridad y acceso restringido a la información, de modo que los alumnos puedan acceder a los contenidos almacenados en el servidor de forma totalmente transparente para ellos y controlada en todo momento por el profesor. El servidor de almacenamiento se instalará enrackado en el armario principal, o en armario secundario existente en el edificio. En caso de que las dimensiones de este servidor imposibiliten la instalación en estos armarios se estudiarán soluciones alternativas.

Las características mínimas establecidas para este equipo son:

- ✓ Pentium D 820 a 2 x 2.8Ghz o similares.
- ✓ 1Gb de memoria SDRAM.
- ✓ 2x500 GB de disco duro.*
- ✓ Tarjeta de red Ethernet.

Deberá tener dos discos duros internos para el almacenamiento y la copia de seguridad. Se admitirá la sustitución del segundo disco duro por otras soluciones de copia de respaldo siempre que garanticen mejoras en la prestación de este servicio. Deberá ser enrackable para poder alojarlo en el interior del correspondiente armario de comunicaciones.

3.3.2. SOFTWARE

Todo el software y las licencias informáticas que fueran necesarias para la utilización y acceso a la total funcionalidad del laboratorio ofertado deberá ser incluida, tanto



sistemas operativos como aquellas aplicaciones que sean necesarios obtener del laboratorio las funcionalidad requeridas en el pliego u ofertadas por el licitador.

EQUIPOS ALUMNOS

Se dotará a la totalidad de los puestos del laboratorio de paquete de software de idiomas con capacidad para la creación de unidades didácticas multimedia por el propio profesorado que aprovechen la potencia del laboratorio, así como para la grabación de canales de audio provenientes de las diferentes fuentes, incluidos los canales de audio de los puestos de alumno y de profesor (simultáneamente en caso de que se desee). Se dispondrá de herramientas de corrección comparativa de audio, así como de las fuentes de comparación que como mínimo deberán encontrarse para los siguientes idiomas: inglés, francés, portugués, alemán, e italiano.

El sistema deberá permitir al alumno registrar la fuente propia para poder utilizar la herramienta de audio activo comparativo.

EQUIPOS PROFESOR

Se dotará al sistema de software informático capaz de gestionar todas las prescripciones citadas en el presente pliego. A este efecto se proporcionará un sistema gráfico de creación de grupos y establecimiento de comunicaciones a través de una interfase esquemática y gráfica de los diferentes puestos.

El laboratorio deberá proporcionar una herramienta que permita al profesor, de forma ágil e intuitiva, generar material didáctico y crear ejercicios, basados en audio y vídeo para el aprendizaje de idiomas.

SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO

Habrà un único servidor de almacenamiento en todo el centro, cuya función será la de aglutinar todo el material didáctico relativo a los laboratorios de idiomas. Preferiblemente se colocará enrackado en el armario principal. La capacidad de éste será de al menos 500Gb. El sistema operativo necesario estará incluido en el suministro.

Deberá permitir establecer criterios de seguridad que habiliten o deshabiliten el acceso a determinados contenidos en función del perfil del usuario que intente acceder a ellos. La configuración de estos perfiles se realizará según las indicaciones de la dirección del centro o la persona delegada.

3.2.3 Sistema de copias de seguridad del equipamiento informático del aula

Permitirá al administrador del aula archivar en red copias de los diferentes equipos de aula para su mantenimiento. Deberá convivir y funcionar en paralelo con las Tarjetas de Seguridad instaladas en cada ordenador, obteniendo así un nivel de seguridad óptimo.

- Ejecución automática del sistema, independientemente del sistema operativo instalado en los ordenadores.



- Automatización del volcado y recuperación de copias hacia y desde el servidor a través de la red informática.

Posibilidad de clonado de todos los equipos a partir de una misma imagen.

3.2.4 Sistemas Operativos

Se admitirán sistemas basados en cualquier sistema operativo, ya sea comercial o libre. En el caso de que la solución adoptada corriera bajo sistemas operativos tipo MsWindows, la licencia a adquirir en los equipos será la MsWindows Vista Business, instalándose en los mismos la versión XP Pro SP2 aplicando la opción de *downgrade*. Esta licencia estará integrada en el precio de la adjudicación.

3.2.5 Software Específico

Se dotará al sistema de software informático capaz de gestionar todas las prescripciones citadas en el presente pliego. A este efecto se proporcionará un sistema gráfico de creación de grupos y establecimiento de comunicaciones a través de una interfase esquemática y gráfica de los diferentes puestos.

Debe incluirse un software tipo casete Audio activo Comparativo. El sistema deberá permitir registrar simultáneamente varias fuentes de entrada, posibilitando el registro de diálogos y conversaciones entre alumnos o entre alumnos y profesores. Además, el profesor podrá crear material educativo subtitulando archivos de audio y vídeo y otros contenidos de aplicación dentro del currículo de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Se podrán asignar tareas diferentes a los distintos grupos que se hayan definido en el aula. En este sentido se deberán poder formar al menos cinco grupos con tareas independientes que se ejecuten de forma simultánea.

Se proporcionarán herramientas que permitan al profesor plantear ejercicios de evaluación de comprensión del alumno mediante cuestionarios tipo test, completar u otras formas más libres.

El profesor podrá realizar la corrección de las pruebas y registrará la calificación en el sistema.

La interfase de todos los programas informáticos deberá incluir el castellano, si bien deberán ser seleccionables otros idiomas, como inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

3.3 RED DE AREA LOCAL

Los puestos informáticos estarán conectados entre sí mediante una red ethernet, o algún otro sistema equivalente permitiendo la compartición de recursos multimedia y el control funcional de todos los elementos por parte del profesor.



En el epígrafe 2 se describe la instalación existente en las aulas afectadas. Si el laboratorio ofertado necesitara cualquier otra instalación adicional ésta deberá incluirse en la oferta y deberá realizarse aprovechando en la medida de lo posible las instalaciones existentes y siempre dentro de las prescripciones establecidas en la normativa vigente. En concreto deberá prestarse atención a lo dispuesto en el "Pliego de Prescripciones Técnicas para los sistemas de Cableado Estructurado de la Junta de Castilla y León" disponible en la dirección www.jcyl.es, y el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e ITCs aprobado por el RD 842/2002.

Si fueran necesarias modificaciones en las instalaciones éstas deberán contar con el visto bueno del personal técnico de la DG de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación.

Deberán incluirse los latiguillos tanto UTP cat5e y eléctrico de los equipos informáticos que deberán quedar conectados y funcionando. Estos latiguillos deben quedar preferentemente ocultos, e inaccesibles sin el uso de útiles, en el mobiliario. Si fuera necesario tender algún tramo por el suelo, deberá instalarse bajo canaleta de uso específico a este fin. No se admitirán cables sueltos, fuera de canaletas o protecciones equivalentes, susceptibles de ocasionar accidentes.

3.4 SISTEMA DE MEGAFONÍA AMBIENTAL

Permitirá escuchar amplificada cualquier fuente de audio. Deberá proporcionar la calidad de audición necesaria para la función didáctica a la que será destinada. Para ello se integrará el sistema en la red de megafonía existente aportando los elementos necesarios. Se incluirán tanto el amplificador, las pantallas acústicas de un mínimo de 50w, como todas aquellas conexiones y cableados que sean necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

3.5 Elementos Auxiliares

3.5.1 Profesor

El puesto del profesor deberá incluir al menos los siguientes dispositivos audiovisuales y multimedia:

- **Microcasco profesor**: Auriculares estereofónicos para el profesor que contará con un sistema de esponjas almohadilladas, personales e intercambiables, un micrófono incorporado de gran sensibilidad y control de volumen.
- **Magnetoscopio VHS**
 - ✓ Cámara lenta, rápida y pausa de imagen.
 - ✓ Sistema multinorma PAL, SECAM y NTSC.
 - ✓ Búsqueda indexada de imágenes y repetición programada de secuencias.
 - ✓ Doblaje de películas.
 - ✓ Conexión para emisión vía satélite y televisión convencional.
 - ✓ Entrada para la conexión de dispositivos de vídeo auxiliares.
 - ✓ Con funciones de grabación y reproducción SP/LP



- ✓ Adaptadores para su colocación en mesa consola
- **Videocámara de sobremesa.** Deberá permitir la emisión en tiempo real por la red de vídeo, grabar en la consola imágenes procedentes de documentos de texto, gráficos, esquemas, fotografías, objetos y diapositivas.
 - ✓ Cámara digital CCD 3 de Mpx con brazo flexible, balance de blancos y sistema de interconexión.
 - ✓ Enfoque desde una distancia de pocos milímetros hasta el infinito.
 - ✓ Debe permitir situarse en cualquier posición sobre la mesa mediante brazo flexible.
 - ✓ Cualquier ángulo de visión para mostrar objetos desde cualquier perspectiva.

3.5.2 Alumnos

Los puestos de los alumnos deberán incluir al menos:

- **Microcasco:** Auriculares estereofónicos con un sistema de esponjas almohadilladas, personales e intercambiables, micrófono incorporado de gran sensibilidad y control de volumen.

Se suministrarán tantos microcascos como puestos de alumnos más un 10% en concepto de repuestos.

3.5.3 Otros elementos auxiliares

Una Impresora

Se suministrará una impresora para el laboratorio, tipo láser para impresión en blanco y negro en papel A4. La resolución mínima que debe tener será de 600x600 ppp. Deberá disponer de puerto de red Ethernet con conexión RJ45.

Un Videoprojector

Se instalará un vídeo proyector en cada una de las aulas receptoras del laboratorio con unas características mínimas de:

- resolución nativa XGA (1024 x 768)
- 2.000 Lúmenes ANSI
- contraste: 800:1
- reproducción de color: 16,7 millones de colores

Se instalará una pantalla de proyección frontal, de dimensiones 180 cm de ancho x 180 de alto, blanca mate, ligera y compacta, de fácil instalación (incluida) en pared, carcasa robusta de acero pintada, mecanismo de recogida preciso y tensado fácil gracias al resorte metálico.

Debe quedar completamente instalado y por lo tanto se incluirán todos los elementos auxiliares para ello.



En el punto 2 se describe la situación actual del aula.

3.6 Mobiliario

Todo el mobiliario incluido en el aula del laboratorio de idiomas es objeto de éste concurso. Los requisitos mínimos que ha de cumplir este equipamiento son los siguientes:

3.6.1 Puesto del profesor

- ✓ Habitáculos para albergar todos los periféricos en el entorno del profesor incluyendo el ordenador del mismo.
- ✓ Compartimentos y estantes auxiliares para almacenar libros y material didáctico.
- ✓ Todos los interfaces, conexiones y dispositivos deberán poder ocultarse y protegerse.

Las dimensiones en planta de estas mesas serán 2,00 x 0,80 m.
2 Sillones de Profesor.

3.6.2 Puesto del alumno

- **Mesa de alumno** diseñada especialmente para albergar el equipo informático, que deberá quedar integrado, oculto y protegido. Deberán tomarse las medidas necesarias para asegurar una correcta ventilación de estos equipos, evitando así sobrecalentamientos.
 - ✓ Bandeja bajo el tablero principal para alojar el teclado y liberar así la superficie de trabajo.
 - ✓ Paneles separadores laterales y/o frontales. Individuales ó cada dos puestos, según diseño de la sala.
 - ✓ Diseño ergonómico.
 - ✓ Interfaces, conexiones y dispositivos ocultos y protegidos.

El número de mesas a suministrar será igual a la mitad de los puestos de alumno en el laboratorio.

Las dimensiones en planta de estas mesas serán 1,60 x 0,80 m
30 sillas anatómicas

En el Anexo I se puede comprobar la disposición de las mesas en el aula.

4- SERVICIOS

4.1 Instalación

Se considerarán incluidos todos los servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento del laboratorio, de forma que en el momento de la entrega éste se



encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento según los requerimientos establecidos en el presente pliego.

4.2 Serigrafiado

Todos los elementos componentes del laboratorio deberán ir serigrafiados con el anagrama de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

5- FORMACION

Esta formación se impartirá de forma personal en las instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas, no siendo computables jornadas on-line por personal especializado en la utilización de los laboratorios y con amplia experiencia formativa.

Se requerirá una formación de al menos 30 horas de duración. Esta formación se dividirá en tres bloques. Una primera jornada, de 5 horas, en la que se formará a los profesores designados por la dirección del centro para administrar el laboratorio.

Un segundo bloque de 10 horas en el que se presentará el laboratorio al profesorado de la Escuela. Quedará a criterio de la dirección de la Escuela Oficial de Idiomas la selección de los profesores asistentes hasta agotar las plazas disponibles en el laboratorio. El programa de esta segunda parte se ocupará no sólo del manejo de los equipos y de sus funciones, sino también de los aspectos metodológicos, con propuestas prácticas de actuación en el aula.

Se realizarán otras tres jornadas de 5 horas de duración a modo de refuerzo y especialización cada tres meses hasta completar las treinta horas totales.

La distribución de estas horas podrá variarse siempre que así lo autorice la dirección del centro destinatario.

Tanto las fechas como la hora de convocatoria para las acciones formativas deberán acordarse con la dirección de la Escuela Oficial de Idiomas, debiendo notificarse esta convocatoria, con una antelación de al menos una semana, a la DG de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.

Si así se requiriera, la empresa deberá presentar los justificantes de asistencia como justificante de la formación impartida.

Correrá a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de estas acciones incluso dietas, desplazamientos, materiales y cualquier otro gasto que acarree la formación.

6- GARANTIA Y ASISTENCIA TECNICA

Se ofertará una garantía de piezas y mano de obra para todos los elementos contenidos en el contrato de tres años. Esta garantía se prestará *in situ*.



Deberán habilitarse vías de comunicación directa con los servicios de asistencia técnica por al menos dos de los siguientes medios: teléfono directo con el servicio técnico, correo electrónico directo, comunicación a través de telefonía IP, asistencia telemática, o cualquier otro método que garantice un tiempo de respuesta inferior a los quince minutos. No se validarán como asistencia técnica foros u otros medios de carácter no interactivo instantáneo.

En caso de que la incidencia no pueda ser cerrada mediante la asistencia anterior deberá asistir al centro siendo su tiempo de presencia inferior a los tres días.

Si como consecuencia de una avería en algún componente del laboratorio éste no pudiera ser reparado en un periodo de tiempo inferior a quince días naturales, la empresa adjudicataria se compromete a servir, instalar, y configurar otro componente de características iguales o superiores a las del retirado durante el periodo de reparación del original. Éste elemento de sustitución debe estar puesto en funcionamiento en un periodo igual o inferior a los quince días naturales posteriores a la declaración de la incidencia por parte del centro.

La empresa adjudicataria se compromete a disponer de elementos de repuesto para todos los elementos del laboratorio de idiomas por un periodo igual o superior a los cinco años.

Deberá dejarse en el centro una copia impresa de los manuales e instrucciones del uso del aula, así como el resto de documentación necesaria para el uso y mantenimiento del laboratorio. Toda esta documentación debe encontrarse en castellano.

Se incluirá el teléfono y e-mail de contacto con el soporte técnico en el frontal de los ordenadores del profesor en tamaño y contraste suficiente para ser claramente visible y legible. Esta misma información se incluirá en la portada de la documentación entregada en el centro.

Junto con el manual, se entregará un disco de recuperación de los equipos informáticos, que incluirá una imagen del equipo instalado. Caso de no coincidir las imágenes de los puestos de profesor y alumnos se entregará una copia de cada uno. De estos dos discos de recuperación se enviarán otras dos copias a la DG de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.

7- REQUISITOS NORMATIVOS.

La fabricación de los suministros objeto del contrato se deberá realizar de acuerdo con las condiciones de higiene laboral que se desprenden de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, o en su caso de la equivalente en el país productor, siempre que se aseguren los mínimos requeridos en la legislación vigente.

Todos los equipos deben contener el correspondiente marcado CE. Toda la instalación eléctrica o las modificaciones que sobre ésta se realicen deben ejecutarse de conformidad con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión aprobado por RD



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

842/2002, de 2 de agosto. En caso de requerirse modificaciones en la instalación de telecomunicaciones ésta se acogerá a los PPT de Sistemas de Cableado Estructurado en Centros Docentes dependientes de la Junta de Castilla y León.

8- ADECUACIÓN CURRICULAR

Los materiales, instalaciones y el software deben ser adecuados al Currículo del ÁREA DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS aplicados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobados por Real Decreto 944/2003, de 18 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación, y demás normativa aplicable en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, a 3 de junio de 2008

**EL JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN
DE INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO**

M. Martín Alonso.